

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0311-2020-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software QLIKVIEW

REFERENCIA: Informe N° 0249-2020-GTI240-N

FECHA: 10 de diciembre de 2020

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° Informe N° 0249-2020-GTI240-N elaborado por la Gerencia de Tecnologías de Información (TI), referido a la estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software QLIKVIEW.

El Banco cuenta con 49 licencias del software QLIKWIEW: 1 de Servidor; 47 licencias de usuarios (29 *Named Cal* y 18 *Document CAL*) y 1 *Publisher*.

El servicio de renovación de las licencias del software *QLIKVIEW* es complementario a las licencias existentes, por las siguientes razones:

- Permitirá contar con las nuevas versiones, parches (*fixes*) y *service packs*, para las licencias por parte del fabricante.
- Permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software. Se brinda vía teléfono, correo electrónico o internet. Adicionalmente, el proveedor local brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los Especialistas del Banco.

Asimismo, es imprescindible por las siguientes razones:

- Garantiza cambios autorizados en el software y proporciona resolución de incidencias, soporte y actualizaciones del software en forma oportuna.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

Por lo expuesto, se concluye que la solicitud planteada por la Gerencia de TI se enmarca en el proceso de estandarización, previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N°004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación por un año del servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software QLIKVIEW.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0249-2020-GTI240-N

ASUNTO: ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE QLIKVIEW

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Patricia López Concha
Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Jefe Departamento de Gestión y Calidad
Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2020-10-28

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con 49 licencias del software Qlikview, con contrato de mantenimiento y soporte técnico. Las licencias son: 1 de Servidor; 47 licencias de usuarios (29 Named CAL y 18 Document CAL) y 1 Publisher.
Todas las licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La renovación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Qlikview, deberá garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas en la plataforma informática del Banco. Asimismo contar con asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software. Dicho servicio deberá ser realizado por un proveedor que cuente con autorización del fabricante o su representante para comercializar el software Qlikview y brindar los servicios requeridos.

7. USO O APLICACIÓN:

El software Qlikview es utilizado en general para acopiar datos de distintos medios digitales, transformarlos, almacenarlos, generar reportes y consultas dinámicas en forma de tablas o de gráficos, útiles para la elaboración de informes y la toma de decisiones sobre diversas variables que son gestionadas en las Gerencias de: Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, Información y Análisis Económico, Recursos Humanos, Gestión del Circulante, así como Tecnologías de Información.

8. JUSTIFICACIÓN:

A continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Se cuenta con 49 licencias del software Qlikview, con contrato de mantenimiento y soporte técnico. Las licencias son: 1 de Servidor; 47 licencias de usuarios (29 Named CAL y 18 Document CAL) y 1 Publisher.

Todas las licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

El servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Qlikview es complementario a las licencias existentes por las siguientes razones:

- Permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias, por parte del fabricante.
- Permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software. Se brinda vía teléfono o correo electrónico o internet. Adicionalmente, el proveedor local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del banco.

Asimismo, es imprescindible por las siguientes razones:

- Garantiza cambios autorizados en el software y nos proporciona resolución de incidencias, soporte y actualizaciones del software, en forma oportuna.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente, en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores técnicas del Banco, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Qlikview por parte de los usuarios se solicita se apruebe la estandarización del servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Qlikview.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 28 de octubre de 2020

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información